

suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de función.
Segunda. Descripción: Forma de marcaje.
Tercera. Descripción: Medio auxiliar de visualización.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Alcatel», modelo S 100.

Características:

Primera: Emisor-receptor.
Segunda: Automático.
Tercera: Pantalla TRC.

Marca «Alcatel», modelo S 112.

Características:

Primera: Emisor-receptor.
Segunda: Automático.
Tercera: Pantalla TRC.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

13717 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologan dos teleimpresores marca «Extel», modelo Comprofesional, y marca «Transtel», modelo Comprofesional, fabricados por «Extel Corporation», en Northbrook (Estados Unidos).*

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Datanor Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida Pinoa, 8, municipio de Zamudio, provincia de Vizcaya, para la homologación de dos teleimpresores fabricados por «Extel Corporation», en su instalación industrial ubicada en Northbrook (Estados Unidos).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87014021, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMSDIETLIA01TIM, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTL-0015 y fecha de caducidad del día 20 de marzo de 1991, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de marzo de 1990.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de función.
Segunda. Descripción: Forma de marcaje.
Tercera. Medio auxiliar de visualización.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Extel», modelo Comprofesional.

Características:

Primera: Emisor-receptor.
Segunda: Automático.
Tercera: Pantalla TRC.

Marca «Transtel», modelo Comprofesional.

Características:

Primera: Emisor-receptor.
Segunda: Automático.
Tercera: Pantalla TRC.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

13718 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologan cuatro centralitas telefónicas privadas analógicas marca «Dellfield», modelos DA 815 PABX, DA 430 PABX, DA 415 PABX y DA 830 PABX, fabricadas por «Dellfield Digital Ltd.», en Stroud (Reino Unido).*

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «General de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima» (GETESA), con domicilio social en la plaza de Honduras, 33, municipio de Valencia, provincia de Valencia, para la homologación de cuatro centralitas telefónicas privadas analógicas fabricadas por «Dellfield Digital Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Stroud (Reino Unido);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 88074078, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1990018587, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2374/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación GCA-0032 y fecha de caducidad del día 20 de marzo de 1991, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de marzo de 1990.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Capacidad máxima. Unidades: Número de (líneas + extensiones).
Segunda. Descripción: Tipo de conmutación.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Dellfield», modelo DA 815 PABX.

Características:

Primera: 8/30.
Segunda: Temporal.

Marca «Dellfield», modelo DA 430 PABX.

Características:

Primera: 8/30.
Segunda: Temporal.

Marca «Dellfield», modelo DA 415 PABX.

Características:

Primera: 8/30.
Segunda: Temporal.

Marca «Dellfield», modelo DA 830 PABX.

Características:

Primera: 8/30.
Segunda: Temporal.